



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	DARLY VANESSA SALAZAR QUINTERO
DEMANDADO:	FREIDMAN CUSTODIO SANCHEZ PAEZ
RADICACION:	910013184001-2020-00066-00.

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinte (2020).

En atención al memorial allegado por el apoderado de la demandante se corrige en auto de fecha 5 de octubre de 2020 en el sentido de **RECONOCER** personería al Dr. **LUIS CARLOS QUIÑONES PALMA**, para que actúe en el presente asunto en representación de **DARLY VANESSA SALAZAR QUINTERO** en los términos del artículo 77 del C.G.P., y para los efectos del poder conferido.

Así mismo, se tiene que el nombre del demandado es **FREIDMAN CUSTODIO SANCHEZ**.

INCORPORESE al expediente la dirección de notificación de la demandante la aportada por su apoderado vista a folio 17. De su contenido póngase en conocimiento de los interesados y téngase en cuenta para los fines a los que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 29 DE OCTUBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.